COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA**
Subgerente Jurídico

DE: **JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS**
Director de Recursos Tecnológicos

ASUNTO: Remisión Actas de inicio 2021.

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir actas de inicio de los contratos celebrados en el año 2021, por parte de la dirección de recursos tecnológicos según el plan anual de adquisiciones relacionado de la siguiente manera:

- TT 09 2021 – Ingeniería MGA SAS
- TT 15 2021 – Cluster de Servicios SAS
- TT 18 2021 – MAKA Solutions SAS
- TT 20 2021 – Musicar SAS
- TT 29 2021 – Raul Wexler Pulido Téllez SAS

Quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Director de Recursos Tecnológicos

Anexos: Cinco (5) folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	ACTA DE INICIACIÓN		CÓDIGO: GEJ-FT10	LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 4	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

CIUDAD: Bogotá, D. C.; DÍA: 15 MES: 5 AÑO: 2021

CONTRATO N°: TT- 09-2021

NOMBRE CONTRATISTA: INGENIERIA MGA SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.921.060-9 REGIMEN: COMUN

PÓLIZAS

NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
96-44-101159942	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/03/2021

OBJETO DEL CONTRATO: Renovación del licenciamiento de Backup en la nube para la información almacenada a diario en los PC de la Terminal de Tranpsorte S.A.

VALOR CONTRATO $: $ 33.272.400 LETRAS: Treinta y tres millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos MCTE incluido IVA

PLAZO: Doce (12) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio — INICIA: 15/05/2021 — TERMINA: 14/05/2022

C. D. P. No. 20210119 DE FECHA 12/02/2021 VALOR $ $33.272.400

C. R. P. No. 20210281 DE FECHA 10/03/2021 VALOR $ $33.272.400

FORMA DE PAGO: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así: Pagos mensuales de acuerdo con los servicios ciertamente prestados a la Terminal. Para tramitar los pagos se debe adjuntar los siguientes documentos: 1. Factura de cobro en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados. 2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance. 3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos.

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2021, se reunieron ANA MARÍA ALVAREZ PERALTA, en calidad de contratista de Ingenieria MGA SAS, y Julio Cesar Mosquera, como Supervisor designado por LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., con el objeto de iniciar el contrato en mención.

ANA MARÍA ALVAREZ PERALTA
CONTRATISTA

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
SUPERVISOR

Nota. (C. D. P.) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(C. R. P.) CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL